



Informe mensual del cumplimiento
del Acuerdo INE/CG220/2014

28 DE ENERO

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

1.- FUNDAMENTO LEGAL

2.-ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

3.-DESGLOSE METODOLÓGICO POR ENCUESTA PUBLICADA

4.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

5.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL

PRESENTACIÓN

Las encuestas electorales han cobrado una notable relevancia en los recientes procesos electorales federales en México. El incremento en el número de estudios realizados y publicados para dar a conocer preferencias electorales indica que las encuestas son uno de los elementos que más influyen en la deliberación y conversación pública en torno a las campañas, por ello, son ejercicios insustituibles y es inimaginable que los procesos electorales mexicanos carezcan de su información.

Aunado al auge de los estudios de opinión pública electoral ha crecido la preocupación por regular estos ejercicios demoscópicos, lo cual se ha traducido en el perfeccionamiento de las normas, tanto a nivel constitucional y legal, como en términos del Acuerdo que emite la autoridad electoral nacional (INE/CG220/2014), el cual ha sido enriquecido para contar con una regulación más clara, completa y rigurosa, acorde a los lineamientos y códigos de ética internacionalmente aceptados en la materia, con el fin de establecer el contexto de exigencia que reclama el tema.

Actualmente, la parte medular de la regulación sobre la publicación de encuestas electorales, reside en la emisión de los criterios generales de carácter científico y en la entrega de los estudios completos que sustentan las encuestas que son publicadas. La novedad y quizá el mayor reto de implementación de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, es su alcance, ya que es una atribución del INE y además de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), que ahora deben ejercer facultades en la materia para regular encuestas en elecciones locales.

El modelo de regulación se basa centralmente en un régimen de transparencia, en el que el INE, así como los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), deben difundir los estudios que respaldan los resultados de las encuestas publicadas, y ofrecer así los elementos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Por mandato Constitucional y de Ley, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad encargada de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales que se realizan y publican sobre elecciones federales. A la fecha, la autoridad electoral concentra ya un acervo de valiosa información sobre las encuestas publicadas durante los procesos electorales federales de 2006, 2009, 2012 y lo que va del de 2014-2015, a la cual se puede acceder desde el *micrositio* que ha sido especialmente diseñado para difundir toda la información

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

relacionada con la regulación de encuestas electorales en México. Especial mención merece la memoria histórica construida y publicada en el mismo sitio, con el fin de ofrecer a la sociedad un insumo adicional para analizar y valorar el trabajo de quienes realizan las encuestas.

Los informes presentados ante el Consejo General sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos, mismo que son publicados en el portal de internet, representa la más vasta documentación demoscópica y electoral que se haya generado en la historia de los comicios federales en el país.

En cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el lineamiento 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, la Secretaría Ejecutiva presenta el segundo informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones federales, y que corresponde al periodo **del 11 de diciembre de 2014 al 14 de enero de 2015.**

1.- FUNDAMENTO LEGAL

En los procesos electorales federales de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 se aplicaron lineamientos y criterios, emitidos por esta autoridad electoral, destinados a regular la realización y publicación de encuestas por muestreo en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

Aunque las normas han sufrido modificaciones a lo largo de los años, desde sus inicios y hasta la fecha, el principio central de la regulación de las encuestas electorales ha sido la transparencia y la máxima publicidad, entendiendo que al hacer pública la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en la materia -es decir, al dar a conocer la base metodológica y científica de los estudios publicados-, la autoridad electoral ofrece a la sociedad los insumos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

En este sentido, los criterios y mejores prácticas internacionales en materia de encuestas y sondeos de opinión –acordes con la norma mexicana en la materia-, coinciden en que la posibilidad de contrastación de los datos y resultados reportados en los estudios, es una de las condiciones fundamentales de la actividad científica en todas sus ramas, especialmente en la demoscopia.

FUNDAMENTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Al igual que con otros temas y facultades, las reglas sobre encuestas y sondeos de opinión también fueron motivo de modificaciones en la reforma político-electoral de 2014. El cambio central de la nueva normatividad en materia de regulación de encuestas electorales establece que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas, con base en los lineamientos y criterios científicos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, con la reforma, la regulación en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión adquirió un alcance local en todo el país

De manera específica, el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, la Constitución señala en su artículo 41, Base V, Apartado C, inciso a), párrafo 8 que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Para normar la nueva disposición constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala en su artículo 104, párrafo 1, inciso l) que corresponde a los Organismos Públicos Locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

En la regulación de Ley, el viejo artículo 237, numerales 5, 6 y 7 del abrogado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) es idéntico al artículo 251, numerales 5, 6 y 7 de la vigente LGIPE, en donde se establecen las reglas principales para la regulación de encuestas: la fecha de inicio de la regulación, el universo de encuestas o sondeos a regular, las obligaciones de quien ordena o solicita la publicación, el periodo de veda para difundir encuestas, las facultades del Consejo General de emitir criterios científicos, entre otros:

- Con base en el artículo 251, numeral 5, de la LGIPE, quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.
- Asimismo, el artículo 251, numeral 6, así como el 213, numeral 2, de la ley electoral prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.
- De igual manera, el numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Por otro lado, los párrafos 3 y 4 del artículo 213 de la citada LGIPE establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión ***deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.*** Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

El Acuerdo INE/CG220/2014

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes citadas, el Consejo General, en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales (Acuerdo INE/CG220/2014).*

El Acuerdo, tal como lo dispone el artículo 251, numeral 7 de la LGIPE, fue elaborado previa consulta con los profesionales del ramo y las principales organizaciones que los agrupan en México. El proyecto de Acuerdo recibió nutrida retroalimentación por parte del gremio, cuyas observaciones fueron incluidas y consensadas con todos los consultados.

El presente Informe que se rinde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene el propósito de dar cuenta del cumplimiento del Acuerdo en cita.

2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

ENCUESTAS PUBLICADAS

En cumplimiento al Acuerdo Décimo del INE/CG220/2014, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en colaboración con las Juntas Locales Ejecutivas Locales del INE, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales de elecciones federales en publicaciones impresas de todo el país.

Con base en el monitoreo de encuestas, sondeos de opinión y conteos rápidos publicados en medios impresos realizado por la CNCS, **del periodo comprendido del 11 de diciembre de 2014 al 14 de enero de 2015**, se reportan un total de 6 publicaciones realizadas respecto a encuestas sobre el Proceso Electoral Federal 2014-2015, las cuales se reportaron de la siguiente manera:

- **2 encuestas originales:** aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma por primera ocasión.
- **1 reproducción:** encuestas originales publicadas con anterioridad en algún otro medio.
- **3 notas periodísticas referidas a encuestas:** en este rubro se encuentran los géneros de nota informativa, columnas, artículos, reportaje, entrevista y editorial.

Cabe señalar que existen publicaciones que dan a conocer resultados de ejercicios que no pueden ser considerados dentro del universo de los estudios demoscópicos, dado que no se llevan a cabo con base en una muestra aleatoria representativa, ni se basan en un marco metodológico que defina la forma de recolección de la información, el margen de error, el nivel de confianza, entre otros. Este tipo de publicaciones, que con mayor frecuencia se encuentran en columnas de opinión y editoriales, no son consideradas en este Informe, dado que carecen del respaldo científico propio de las encuestas objeto de regulación.

El detalle de la información registrada como resultado del monitoreo se encuentra en el anexo que acompaña el presente Informe.

ESTUDIOS RECIBIDOS

Durante el periodo que reporta el presente Informe, la Secretaría Ejecutiva del INE ha recibido **cinco** estudios de encuestas que fueron publicadas en ese mismo periodo sobre preferencias electorales de las próximas elecciones federales:

- **Estudio realizado por GEA-ISA**, publicado en el portal de dicha casa encuestadora www.isa.org.mx, el 12 de diciembre de 2014.
- **Estudio realizado por Grupo Reforma**, publicado en los periódicos: Reforma, Metro, El Norte y Mural, el 17 de diciembre de 2014.
- **Estudio realizado por Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V**, publicado en la revista *Campaigns & Elections*, el 15 de diciembre de 2014.
- **Estudios realizados por MIRAC**, y publicados en el periódico *Correo*, el 27 de octubre de 2014, el 03 de noviembre de 2014, 10 de noviembre de 2014, 18 de noviembre de 2014, 24 de noviembre de 2014 y el 01 de diciembre de 2104.¹
- **Estudio realizado por Impulsos Mercadotecnia**, publicado por el periódico *Imagen de Veracruz*, el 11 de diciembre de 2014.

De las dos encuestas originales detectadas por el monitoreo que realiza la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Secretaría Ejecutiva recibió el estudio científico de respaldo de una de ellas: el realizado y publicado por *Grupo Reforma*. Dos de los estudios que se recibieron en la Secretaría Ejecutiva durante el periodo que reporta el presente Informe, fueron publicados en medios de comunicación no captados por el monitoreo: el estudio realizado por *GEA-ISA* publicado en su portal de internet y el realizado por *Varela Maldonado y Asociados* publicado por *Campaigns & Elections*. En el caso de las encuestas realizadas por *MIRAC* y publicadas en el periódico *Correo*, así como la encuesta realizada por *Impulsos Mercadotecnia* y publicada por *Imagen de Veracruz*, la entrega de los estudios obedeció a un requerimiento del INE, luego de haber identificado con el monitoreo la publicación de dichas encuestas.

Es por lo anterior que el número de encuestas originales publicadas detectadas por el monitoreo no coincide con el número de estudios recibidos por la Secretaría Ejecutiva.

¹ Estos estudios fueron recibidos como resultado de un requerimiento de la Secretaría Ejecutiva al periódico Correo, luego de haber sido detectada, mediante el monitoreo de publicaciones impresas que realiza la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la publicación de 6 encuestas en ese medio de comunicación. La entrega de dichos estudios se realizó fuera del plazo de cinco días naturales que establece la normatividad.

SECRETARÍA EJECUTIVA Acuerdo INE/CG220/214

Los estudios recibidos fueron cuidadosamente revisados por la Secretaría Ejecutiva para verificar el cumplimiento de los requisitos metodológicos establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014, es decir, se constató la entrega de la totalidad de la información que contienen los criterios generales de carácter científico. En el siguiente apartado se detallan los estudios que fueron entregados a la Secretaría Ejecutiva.

3.-DESGLOSE METODOLÓGICO POR ENCUESTA PUBLICADA

En el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva del INE recibió los siguientes estudios:


Nº	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de Publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
1.-	GEA-ISA	GEA-ISA	www.isa.org.mx	12/12/2014	Sí
2.-	Grupo Reforma	Grupo Reforma	Reforma, Metro, El Norte, Mural	17/12/2014	Sí
3.-	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V	Campaigns & Elections	15/12/2014	Sí
4.-	Periódico Correo	MIRAC	Periódico Correo	27/10/2014 03/11/2014 10/11/2014 18/11/2014 24/11/2014 01/12/2014	No
5.-	Imagen de Veracruz	Impulsos Mercadotecnia	Imagen de Veracruz	11/12/2014	No

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR GEA-ISA Y PUBLICADO EN SU PÁGINA OFICIAL, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Datos	Fecha de recepción	15/12/2014
	Quién entregó	GEA-ISA
	Quién solicitó	GEA-ISA
	Quién realizó	GEA-ISA
	Quién patrocinó	GEA-ISA
	Quién ordenó	GEA-ISA
	Medio de publicación	www.isa.org.mx
	Fecha de publicación	12/12/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	El objetivo central del estudio fue dar seguimiento al estado de la opinión pública de los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado de secciones electorales en el territorio nacional con sus datos de identificación geográfica y numérica, el número.
	Definición de la población	Ciudadanos mexicanos residentes en viviendas particulares dentro territorio nacional.
	Procedimiento de selección de unidades	Selección sistemática (con arranque aleatorio e intervalo constante) de 100 secciones electorales (unidades primarias de muestreo) con probabilidad proporcional al tamaño (definido por el número de electores registrados en 2012 y reemplazo.
	Procedimiento de estimación	Se efectuó un ajuste (post estratificación), es decir, estimaciones basadas en el empleo de factores de expansión muestral.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 1,000 entrevistas efectivas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Error máximo implícito (+/-5.6%), Nivel de Confianza: 95%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Cuando el entrevistado contestase diciendo que no tenía opinión o elección, declarando no saber o negándose a responder, se codificó la respuesta en alguno de dichos rubros, contabilizándolos por separado en opciones diferenciales.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	Del total de personas contactadas, la tasa de rechazo es de 22%
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		22 al 24 de Noviembre de 2014
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Si tuviera que votar en este momento para elegir diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se reportan los datos directamente observados en todos y cada uno de los reactivos destinados a su difusión inmediata, indicando en cada caso las proporciones de cada tipo de no-respuesta observada en cada pregunta.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	GNU PSPP, la base de datos en formato SAV
	Base de datos electrónico (SI/NO)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	31%
	Partido Acción Nacional	11%
	Partido de la Revolución Democrática	7%
	Partido Verde Ecologista de México	1%
	Partido del Trabajo	2%
	NUEVA ALIANZA	1%
	Movimiento Ciudadano	1%
	MORENA	2%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	GEA: Guillermo Valdés Castellanos (Dir. Área Política), ISA: Ricardo de la Peña (Presidente Ejecutivo)
	Domicilio	GEA: San Bernabé 123, San Jerónimo Lídice, México, D.F./ISA: Minerva 359, Col. Florida, 01030, México, D.F.
	Teléfono	GEA: :56 39 90 00/ ISA: 52 55 5507 4528
	Correo electrónico:	GEA: gvc@gea.estructura.com.mx/ISA: ricartur@isa.org.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$ 300,000.00
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	CEDE/ ESOMAR
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

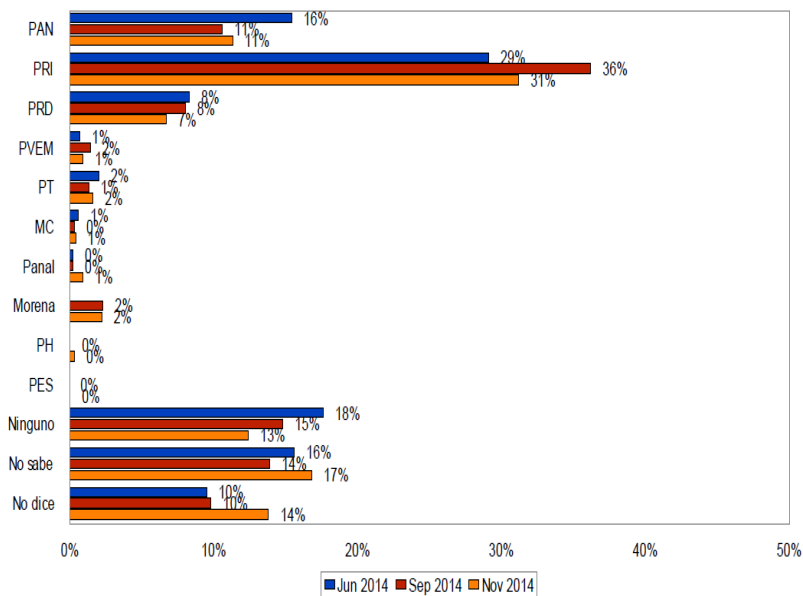
Diciembre, 2014

MÉXICO: POLÍTICA, SOCIEDAD Y CAMBIO
—Escenarios—

**Cuarta Encuesta Nacional de
Opinión Ciudadana 2014**



Si tuviera que votar en este momento para elegir diputados federales, ¿por cuál partido político votaría usted?




Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIOS REALIZADO POR **GRUPO REFORMA**, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO **REFORMA**, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

Datos	Fecha de recepción	22/12/2014
	Quién entregó	Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V
	Quién solicitó	Grupo Reforma
	Quién realizó	Grupo Reforma
	Quién patrocinó	Grupo Reforma
	Quién ordenó	Grupo Reforma
	Medio de publicación	Reforma, Metro, El Norte, Mural
	Fecha de publicación	17/12/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Jefes Delegacionales y Diputados Federales del 7 de junio de 2015.
Diseño Muestral	Marco muestral	Se seleccionaron 57 secciones (Definidas por el INE) las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. En cada sección se realizaron 15 entrevistas a personas seleccionadas de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos que viven en el Distrito Federal, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Se empleó un muestreo polietápico en el que se seleccionaron probabilísticamente secciones electorales.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 855 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error de (+/-3.6 %) para las 757 entrevistados con credencial.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción de la no-respuesta de la siguiente manera: (10% "no piensa votar o no "votaría por ninguno",11% respondió "voto nulo" y 12% no contestó la pregunta o dejó la boleta en blanco o dijo "no sé")
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 41%
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		27 al 30 de noviembre de 2014.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Si hoy hubiera elecciones para Diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

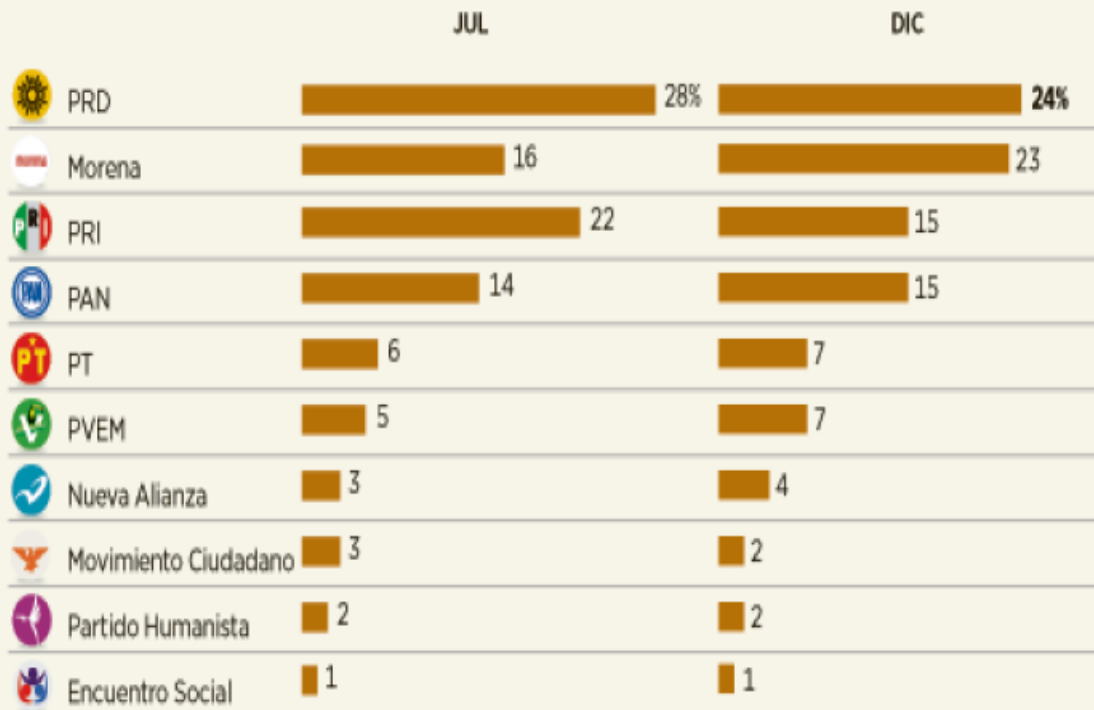
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los porcentajes se obtienen del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje. Frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 16.0.
	Base de datos electrónico (SI/NO)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	15%
	Partido Acción Nacional	15%
	Partido de la Revolución Democrática	24%
	Partido Verde Ecologista de México	7%
	Partido del Trabajo	7%
	NUEVA ALIANZA	4%
	Movimiento Ciudadano	2%
	MORENA	23%
	Partido Humanista	2%
Encuentro Social	1%	
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Ing. Edmundo Rafael Gerardo Argüelles Delgado
	Domicilio	Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, D.F, C.P. 03310.
	Teléfono	(55) 5628-7100.
	Correo electrónico:	opinion.publica@reforma.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$38,375
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldos profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

4 CIUDAD REFORMA | Miércoles 17 de Diciembre del 2014

ENCUESTA REFORMA

Elecciones 2015

Si hoy hubiera elecciones para Diputados federales, ¿por cuál partido votaría usted?*



*Porcentajes efectivos sin considerar 32% que dio las siguientes opciones: voto nulo (11%), ninguno (9%), no contestó (12%).

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva


SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

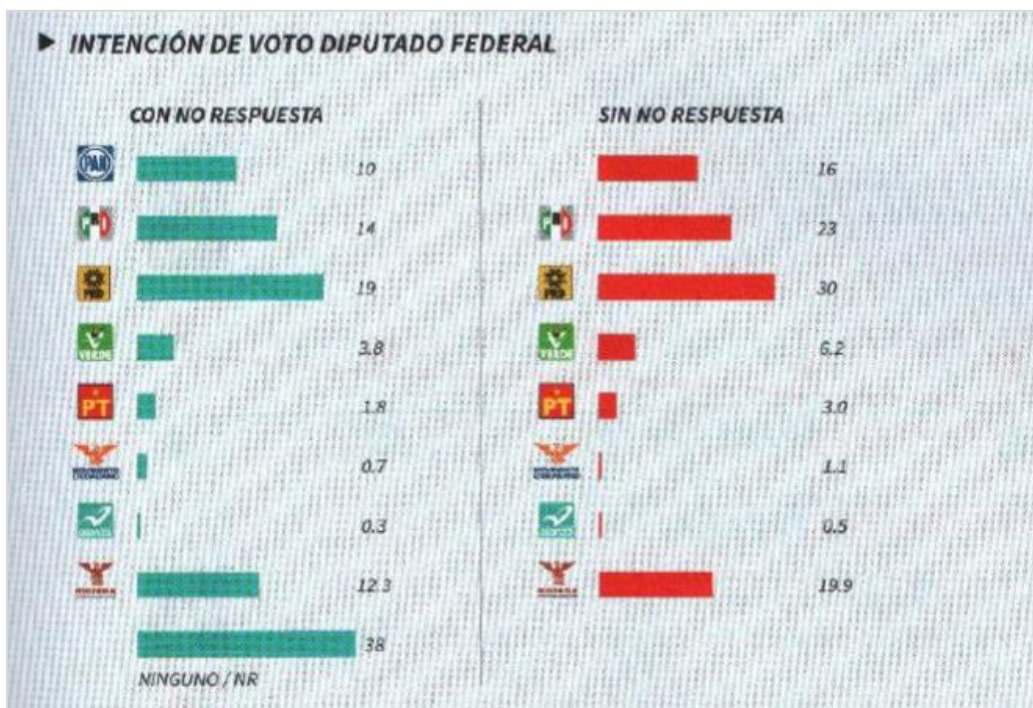
ESTUDIO REALIZADO POR VARELA Y MALDONADO, Y PUBLICADO EN *CAMPAIGNS & ELECTIONS*, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

Datos	Fecha de recepción	22-dic-14
	Quién entregó	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V
	Quién solicitó	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V
	Quién realizó	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V
	Quién patrocinó	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V
	Quién ordenó	Varela Maldonado y Asociados S.A de C.V
	Medio de publicación	Campaigns & Elections
	Fecha de publicación	15/12/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre diversos temas político-electorales; el desempeño de las autoridades y la problemática por la que atraviesan los habitantes de la capital del país
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado de todas las secciones electorales de acuerdo al Plano Condensado Estatal Seccional (CES) del Distrito Federal.
	Definición de la población	Ciudadanos mexicanos cuya vivienda principal se localice en el Distrito Federal, que tenga por lo menos 18 años cumplidos y sea el más próximo a cumplir 18 años.
	Procedimiento de selección de unidades	Las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas a través de un arranque aleatorio y salto sistemático de 50 secciones electorales.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados en el reporte no son frecuencias simples de respuestas, sino estimaciones de respuestas.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 600 entrevistas personales, cara a cara, en viviendas particulares ubicadas en el DF
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error máximo teórico muestral de (+/-4%)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	En los casos de no respuesta, se sustituyó por otra. Y para el caso en el que el entrevistado no respondió a alguna variable se codificó como tal la respuesta.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	Se reporta que la tasa de rechazo no fue calculada.
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		La fecha de recolección fue el 15 de 17 de noviembre de 2014.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Y si hubiera elecciones para elegir a su diputado federal ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA

Acuerdo INE/CG220/214

Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	14.20%
	Partido Acción Nacional	10%
	Partido de la Revolución Democrática	18.80%
	Partido Verde Ecologista de México	1.80%
	Partido del Trabajo	3.80%
	NUEVA ALIANZA	0.30%
	Movimiento Ciudadano	0.70%
	MORENA	12.30%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Carlo Varela Maldonado
	Domicilio	Oso 41, Interior 15. Col del Valle. Del. Benito Juárez
	Teléfono	56359426
	Correo electrónico:	carlo@varelayasociados.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$35, 000.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
Respaldos profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *CORREO*, EL 27 DE OCTUBRE DE 2014.

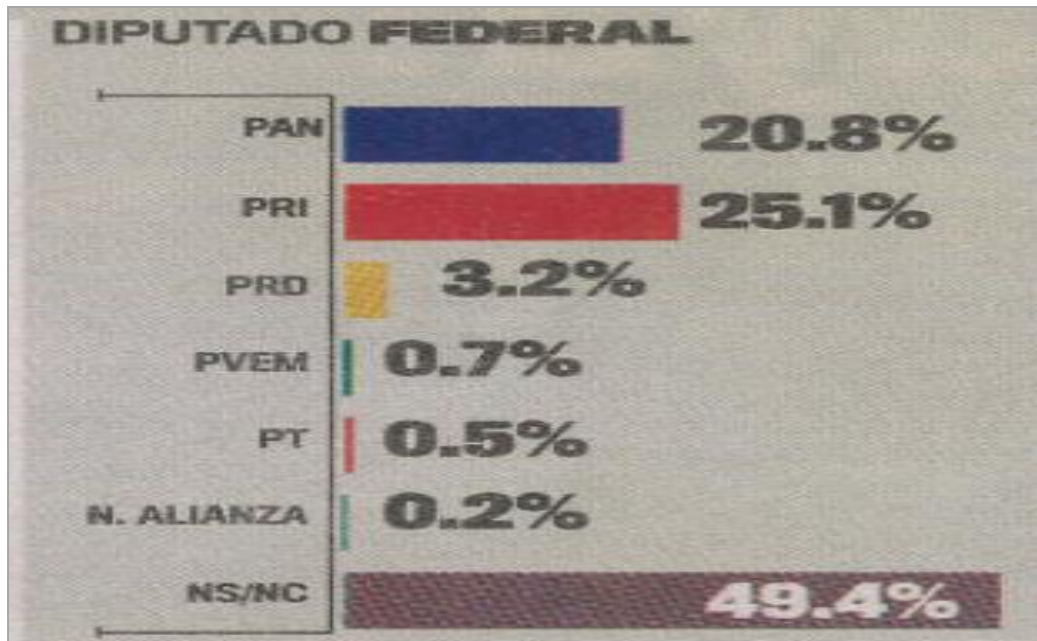
Datos	Fecha de recepción	12 de Enero de 2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	27/10/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Obtener información de la sociedad, a través de un instrumento (encuesta) diseñado expofeso y aplicado a una muestra representativa del municipio de Guanajuato, para publicar los resultados en el Periódico CORREO.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado Nominal del INE para el Estado de Guanajuato por Distrito Electoral Federal, Municipios y Secciones Electorales.
	Definición de la población	Hombres y mujeres mayores de edad que viven en el municipio de Guanajuato, con credencial de elector sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	En dos etapas, la primera con probabilidad proporcional y la segunda con muestreo aleatorio estratificado.
	Procedimiento de estimación	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 403 entrevistas cara a cara, bajo el criterio de elegibilidad se ser mayor de edad, vivir en ese domicilio, tener credencial para votar, sin comprobarlo.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza de 95%, teniendo un margen de error previamente calculado en los resultados de +/- 4.5%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción para la opción: no sabe / no contesto (49.4%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 13.6%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas cara a cara con el entrevistado, quien debía obligadamente habitar en la vivienda.
	Fecha de recolección de la información	11 al 13 de Octubre
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para diputado Federal?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software diseñado por MIRAC del cual se obtiene un archivo .txt, después el arch.txt el cual se migra a excel, para posteriormente obtener los resultados.
	Base de datos electrónico (SI/NO)	SI
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	25.1
	Partido Acción Nacional	20.8
	Partido de la Revolución Democrática	3.2
	Partido Verde Ecologista de México	0.7
	Partido del Trabajo	0.5
	NUEVA ALIANZA	0.2
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengoitia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$300,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
Respaldo profesional y/o académico	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No

EXPECTATIVAS SOBRE QUIÉN GANARÁ EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN

¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para:




Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *CORREO*, EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

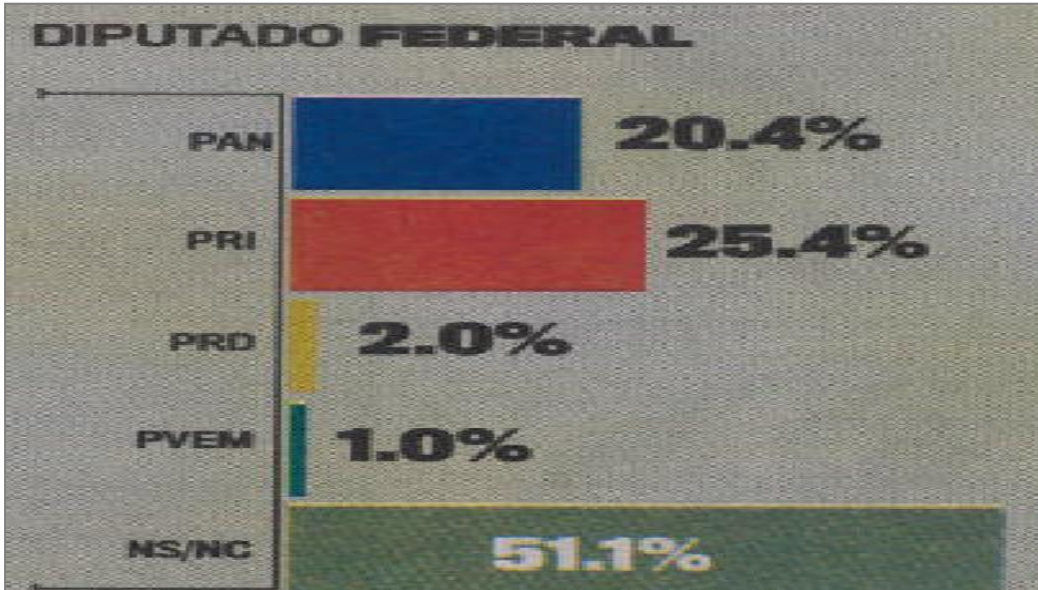
Datos	Fecha de recepción	12 de Enero de 2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	03/11/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Obtener información de la sociedad, a través de un instrumento (encuesta) diseñado expofeso y aplicado a una muestra representativa del municipio de Irapuato, para publicar los resultados en el Periódico CORREO.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado Nominal del INE para el Estado de Guanajuato por Distrito Electoral Federal, Municipios y Secciones Electorales.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que viven el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	En dos etapas, la primera con probabilidad proporcional y la segunda con muestreo aleatorio estratificado.
	Procedimiento de estimación	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 401 entrevistas cara a cara, bajo el criterio de elegibilidad se ser mayor de edad, vivir en ese domicilio, tener credencial para votar, sin comprobarlo.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error previamente calculado en los resultados de +/- 5.0%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción para la opción: no sabe/no contestó (51.1%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 28.2%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas cara a cara con el entrevistado, quien debía obligadamente habitar en la vivienda.
	Fecha de recolección de la información	17 al 19 de Octubre
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para diputado Federal?

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software diseñado por MIRAC del cual se obtiene un archivo .txt, después el arch.txt el cual se migra a excel, para posteriormente obtener los resultados.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	25.4
	Partido Acción Nacional	20.4
	Partido de la Revolución Democrática	2.0
	Partido Verde Ecologista de México	1.0
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengoitia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$300,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



EXPECTATIVAS SOBRE QUIÉN GANARÁ EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN
¿Qué partido político cree usted que triunfará el próximo año en las elecciones para:



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

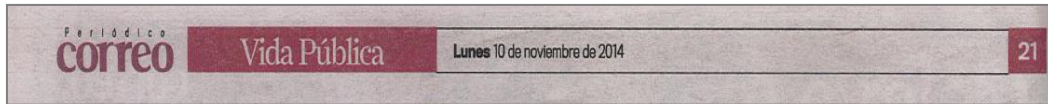
SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *CORREO*, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

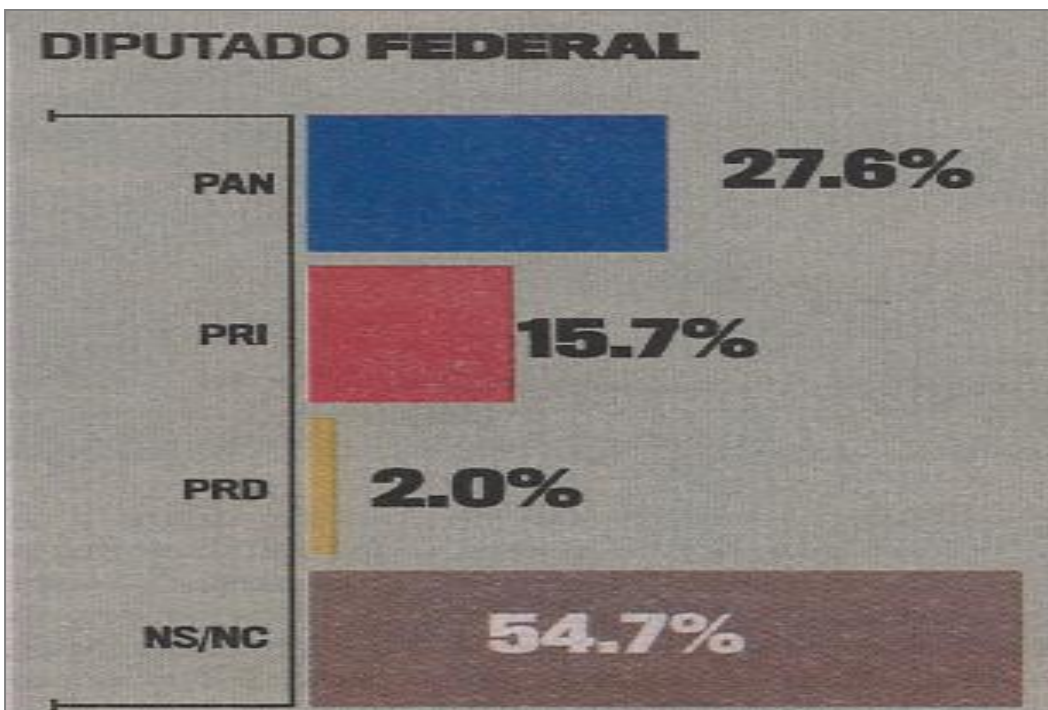
Datos	Fecha de recepción	12 de Enero de 2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	10/11/2014
Objetivo	Original/Copia	Original
	Objetivo(s)	Obtener información de la sociedad, a través de un instrumento (encuesta) diseñado exprofeso y aplicado a una muestra representativa del municipio de Salamanca, para publicar los resultados en el Periódico CORREO.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado Nominal del INE para el Estado de Guanajuato por Distrito Electoral Federal, Municipios y Secciones Electorales.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que viven el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	En dos etapas, la primera con probabilidad proporcional y la segunda con muestreo aleatorio estratificado.
	Procedimiento de estimación	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 402 entrevistas cara a cara, bajo el criterio de elegibilidad se ser mayor de edad, vivir en ese domicilio, tener credencial para votar, sin comprobarlo.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error previamente calculado en los resultados de +/- 5.0%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción para la opción: no sabe/no contestó (54.7%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 25.8%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas cara a cara con el entrevistado, quien debía obligadamente habitar en la vivienda.
	Fecha de recolección de la información	24 al 26 de Octubre
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para diputado Federal?

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software diseñado por MIRAC del cual se obtiene un archivo .txt, después el arch.txt el cual se migra a excel, para posteriormente obtener los resultados.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	15.7
	Partido Acción Nacional	27.6
	Partido de la Revolución Democrática	2.0
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengoitia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$300,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldo profesional y/o académico	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



EXPECTATIVAS SOBRE QUIÉN GANARÁ EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN
¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para:



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva


SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

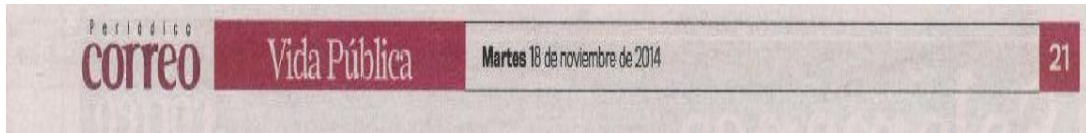
ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *CORREO*, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Datos	Fecha de recepción	12 de Enero de 2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	18/11/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Obtener información de la sociedad, a través de un instrumento (encuesta) diseñado exprofeso y aplicado a una muestra representativa del municipio de Celaya, para publicar los resultados en el Periódico CORREO.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado Nominal del INE para el Estado de Guanajuato por Distrito Electoral Federal, Municipios y Secciones Electorales.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que viven el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	En dos etapas, la primera con probabilidad proporcional y la segunda con muestreo aleatorio estratificado.
	Procedimiento de estimación	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 401 entrevistas cara a cara, bajo el criterio de elegibilidad se ser mayor de edad, vivir en ese domicilio, tener credencial para votar, sin comprobarlo.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error previamente calculado en los resultados de +/- 5.0%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción para la opción: no sabe/no contestó (53.6%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 38.1%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas cara a cara con el entrevistado, quien debía obligadamente habitar en la vivienda.
	Fecha de recolección de la información	31 de Octubre al 02 de Noviembre

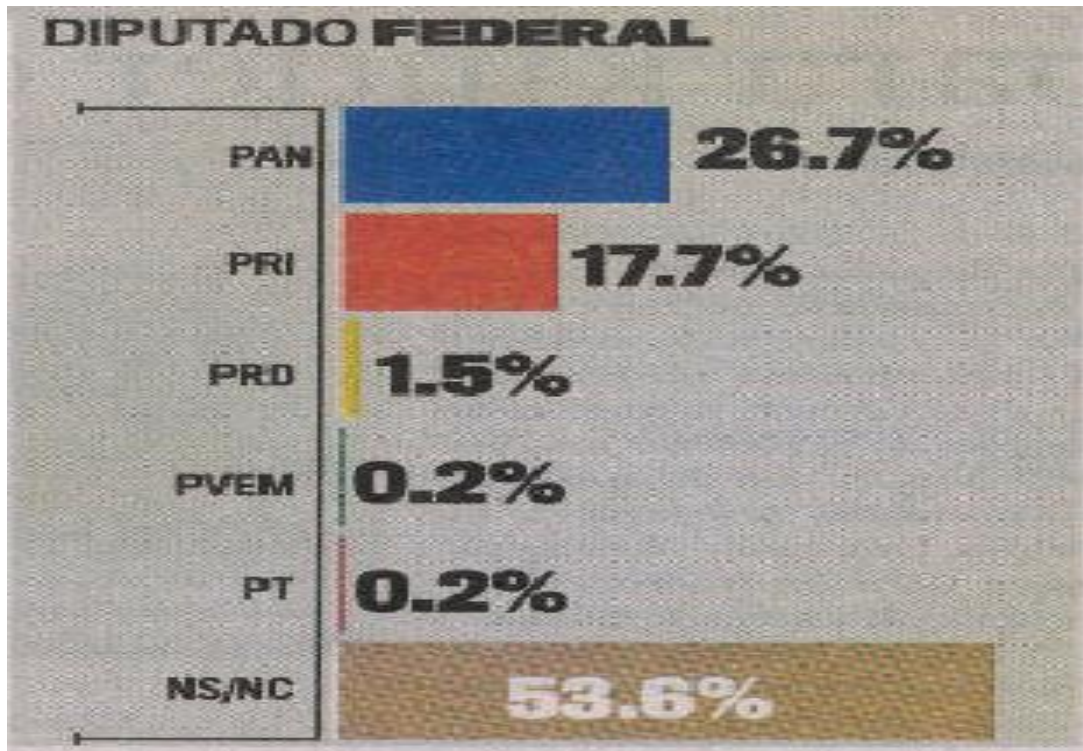
SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para diputado Federal?
--	---

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software diseñado por MIRAC del cual se obtiene un archivo .txt, después el arch.txt el cual se migra a excel, para posteriormente obtener los resultados.
	Base de datos electrónico (SI/NO)	SI
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	17.7
	Partido Acción Nacional	26.7
	Partido de la Revolución Democrática	1.5
	Partido Verde Ecologista de México	0.2
	Partido del Trabajo	0.2
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengoitia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$300,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldo profesional y/o académico	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



EXPECTATIVAS SOBRE QUIÉN GANARÁ EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN
¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para:



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO CORREO, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

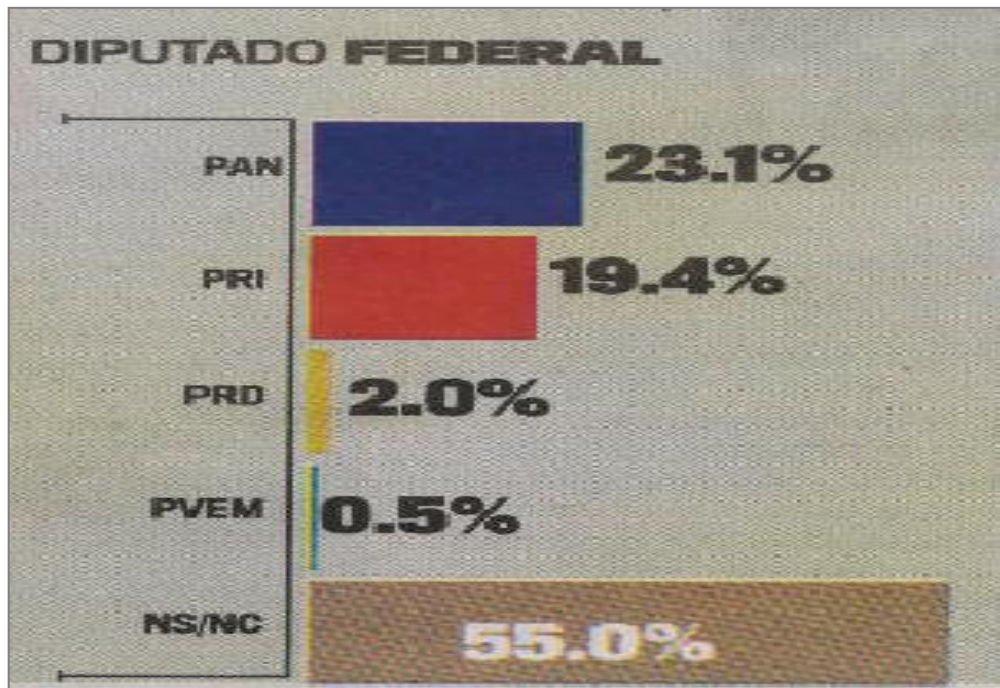
Datos	Fecha de recepción	12 de Enero de 2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	24/11/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Obtener información de la sociedad, a través de un instrumento (encuesta) diseñado expofeso y aplicado a una muestra representativa del municipio de San Miguel de Allende, para publicar los resultados en el Periódico CORREO
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado Nominal del INE para el Estado de Guanajuato por Distrito Electoral Federal, Municipios y Secciones Electorales.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que viven el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	En dos etapas, la primera con probabilidad proporcional y la segunda con muestreo aleatorio estratificado.
	Procedimiento de estimación	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 402 entrevistas cara a cara, bajo el criterio de elegibilidad se ser mayor de edad, vivir en ese domicilio, tener credencial para votar, sin comprobarlo.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error previamente calculado en los resultados de +/- 5.0%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción para la opción: no sabe/no contestó (55.0%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 17.9%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas cara a cara con el entrevistado, quien debía obligadamente habitar en la vivienda.
	Fecha de recolección de la información	07 al 09 de Noviembre
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para diputado Federal?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software diseñado por MIRAC del cual se obtiene un archivo .txt, después el arch.txt el cual se migra a excel, para posteriormente obtener los resultados.
	Base de datos electrónico (SI/NO)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	19.4
	Partido Acción Nacional	23.1
	Partido de la Revolución Democrática	2.0
	Partido Verde Ecologista de México	0.5
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibarguengoitia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$300,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldo profesional y/o académico	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



EXPECTATIVAS SOBRE QUIÉN GANARÁ EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN
¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para:




Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *CORREO*, EL 01 DE DICIEMBRE DE 2014.

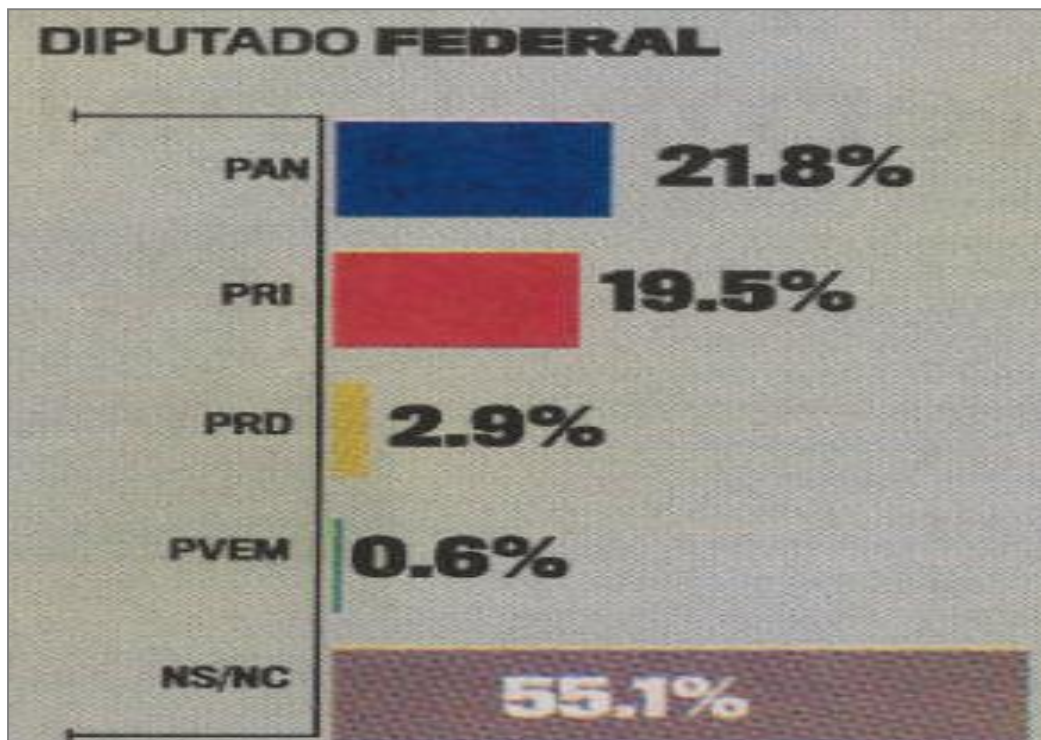
Datos	Fecha de recepción	12 de Enero de 2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	01/12/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Obtener información de la sociedad, a través de un instrumento (encuesta) diseñado expofeso y aplicado a una muestra representativa del municipio de León, para publicar los resultados en el Periódico CORREO.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado Nominal del INE para el Estado de Guanajuato por Distrito Electoral Federal, Municipios y Secciones Electorales.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que viven el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	En dos etapas, la primera con probabilidad proporcional y la segunda con muestreo aleatorio estratificado.
	Procedimiento de estimación	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 486 entrevistas cara a cara, bajo el criterio de elegibilidad se ser mayor de edad, vivir en ese domicilio, tener credencial para votar, sin comprobarlo.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de Confianza de 95%, teniendo un margen de error previamente calculado en los resultados de +/- 5.0%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se presenta la proporción para la opción: no sabe/no contestó (55.1%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 35.5%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas cara a cara con el entrevistado, quien debía obligadamente habitar en la vivienda.
	Fecha de recolección de la información	14 al 16 de Noviembre
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para diputado Federal?

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de las encuestas se presentan como frecuencias simples.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software diseñado por MIRAC del cual se obtiene un archivo .txt, después el arch.txt el cual se migra a excel, para posteriormente obtener los resultados.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	19.5
	Partido Acción Nacional	21.8
	Partido de la Revolución Democrática	2.9
	Partido Verde Ecologista de México	0.6
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengoitia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$300,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No



EXPECTATIVAS SOBRE QUIÉN GANARÁ EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN
¿Qué partido político cree usted que ganará el próximo año en las elecciones para?:




Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

ESTUDIO REALIZADO POR IMPULSOS MERCADOTECNIA Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *IMAGEN DE VERACRUZ*, EL 01 DE DICIEMBRE DE 2014.

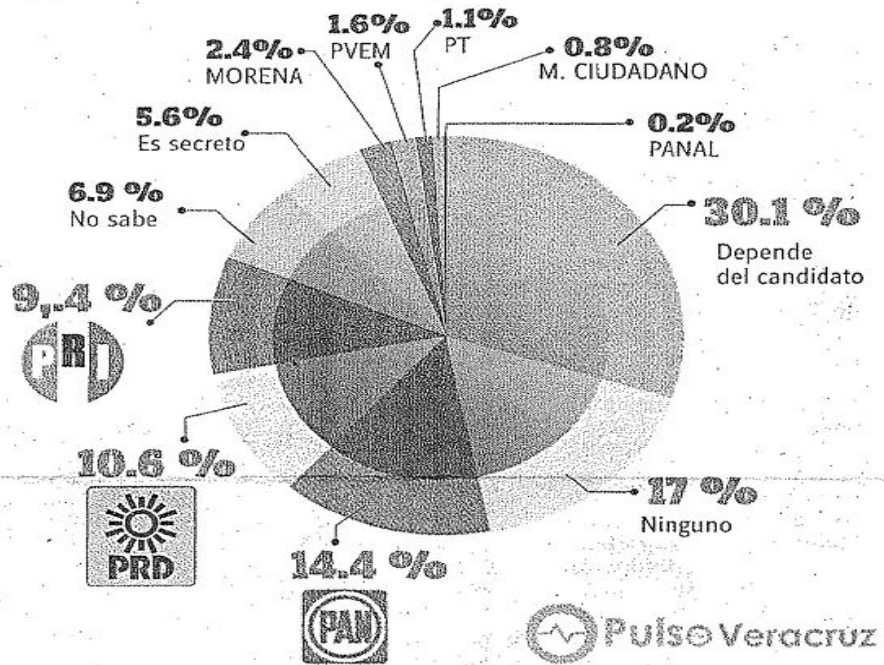
Datos	Fecha de recepción	15/01/2015
	Quién entregó	Impulsos Mercadotecnia
	Quién solicitó	No indica
	Quién realizó	IMPULSOS MERCADOTECNIA
	Quién patrocinó	No indica
	Quién ordenó	No indica
	Medio de publicación	Imagen de Veracruz
	Fecha de publicación	11/12/2014
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	No indica
Diseño Muestral	Marco muestral	Base Nacional de Números Telefónicos Disponibles que publica la COFETEL, actualizada a Noviembre 2012
	Definición de la población	No indica
	Procedimiento de selección de unidades	No indica
	Procedimiento de estimación	No indica
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se sortearon aleatoriamente los números telefónicos por contactar y se solicita poner al habla a algún habitante de la casa, mayor de 18 años con credencial para votar del Estado de Veracruz. Se realizaron 625 Encuestas telefónicas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza de 95% y un (+/- 4%) de grado de error
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	No indica
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	No indica
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		17 al 22 de Noviembre
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Si el día de hoy hubieran elecciones para elegir al Diputado Federal de su Distrito, ¿por qué partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	9.4
	Partido Acción Nacional	14.4
	Partido de la Revolución Democrática	10.6
	Partido Verde Ecologista de México	1.6
	Partido del Trabajo	1.1
	NUEVA ALIANZA	0.2
	Movimiento Ciudadano	0.8
	MORENA	2.4
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	No indica
	Domicilio	Blvd. Ruiz Cortines #1917. Boca del Río, Veracruz
	Teléfono	(229)2028282
	Correo electrónico:	ifo@impulsos.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	En un escrito firmado por María del Rosario Domínguez Acosta entregado al INE se declara "que Pulso Veracruz es un documento generado por Impulsos Mercadotecnia, y la versión de noviembre 2014 fue entregado de manera gratuita al Periódico Imagen de Veracruz, para darle el uso que la dirección editorial le fuera conveniente".
Copatrocinadores (Sí/No)	No	
Factura (Sí/No Aplica)	No entregó	
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No indica
	Entregó medio impreso y magnético SÍ/NO	No. El estudio fue remitido vía correo electrónico.
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	No
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No

Panorama electoral

Si el día de hoy hubieran elecciones para elegir al diputado federal, ¿Por qué partido votaría usted?



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

4.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

REQUERIMIENTOS

Como resultado de la verificación y compulsación que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva de las encuestas publicadas con los estudios entregados por parte de quienes las realizaron, se han identificado hasta la fecha **dos** medios de comunicación que, habiendo publicado encuestas electorales, no entregaron a la autoridad el estudio científico que respalda los resultados dados a conocer, en el plazo previsto de cinco días naturales que establece los Lineamientos contenidos en el Acuerdo INE/CG220/2014.

Es por ello que la Secretaría Ejecutiva requirió al periódico *Correo de Guanajuato* y a *Imagen de Veracruz* la entrega de los estudios de acuerdo a lo siguiente:

- **Requerimiento dirigido al periódico *Correo de Guanajuato***

Fue notificado el día 26 de diciembre de 2014. Se deriva de la identificación de la publicación de las 6 encuestas que se relacionan a continuación:

Fecha de publicación	Entidad	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Fecha de levantamiento De Al
27/10/2014	Guanajuato	Periódico Correo	MIRAC	11/10/2014 - 13/10/2014
03/11/2014	Guanajuato	Periódico Correo	MIRAC	17/10/2014 - 19/10/2014
10/11/2014	Guanajuato	Periódico Correo	MIRAC	24/10/2014 - 26/10/2014
18/11/2014	Guanajuato	Periódico Correo	MIRAC	31/10/2014 - 02/11/2014
24/11/2014	Guanajuato	Periódico Correo	MIRAC	07/11/2014 - 09/11/2014
01/12/2014	Guanajuato	Periódico Correo	MIRAC	14/11/2014 - 16/11/2014

En respuesta al requerimiento, el 12 de enero del presente año se recibieron por parte de la casa encuestadora *MIRAC* los 6 estudios con los criterios generales de carácter científico que respaldan los resultados de las encuestas publicadas por el periódico *Correo*.

SECRETARÍA EJECUTIVA
 Acuerdo INE/CG220/214

- **Requerimiento dirigido al *Imagen de Veracruz***

Fue notificado el día 13 de enero de 2015. Se deriva de la identificación de la publicación de la encuesta que se relaciona a continuación:

Fecha de publicación	Entidad	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Fecha de levantamiento De Al
11/12/2014	Veracruz	Imagen de Veracruz	Impulsos Mercadotécnica	17/11/2014 - 22/11/2014

En respuesta al requerimiento, el 15 de enero del presente año se recibieron por parte de la *Impulsos Mercadotecnia*, vía correo electrónico, el estudio con los criterios generales de carácter científico que respaldan los resultados de la encuesta publicada por *Imagen de Veracruz*.

LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SIN ESTUDIO DE RESPALDO CIENTÍFICO

A la fecha de corte del presente Informe, la Secretaría Ejecutiva no ha identificado algún caso de encuestas publicadas sobre elecciones federales que no hayan entregado el estudio que respalda los resultados difundidos. Cabe señalar que sólo una vez que se haya agotado el término de 5 días naturales para que el medio que haya publicado resultados de encuestas electorales entregue el estudio científico, y luego de que haya sido requerido por la autoridad sin ésta obtener respuesta, dichas encuestas se incluirán en el listado que reporta el presente apartado.

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/214

5.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL

A la fecha, el Instituto Nacional Electoral ha recibido los Informes sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 de los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados de Campeche y Colima.

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE CAMPECHE (IEEC):

- Entregó, vía la Junta General Ejecutiva del INE en Campeche, el Informe presentado a su Consejo General el 23 de diciembre de 2014, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEC.
- Publicó en su página de internet:
 - El Informe
 - Los estudios de las encuestas publicadas sobre preferencias electorales de elecciones locales, con sus costos y bases de datos.
 - El Acuerdo INE/CG220/2014

<http://www.ieec.org.mx/index.php?id=Encuestas15>

Encuestador	Fecha de Levantamiento	Información entregada	Recursos aplicados
GCE Gabinete de Comunicación Estratégica	14 - 17 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina IEEC • Metodología de informe • Base de datos 	El total de recursos aplicados para la realización de la encuesta fue: \$273,000.00 (doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE COLIMA

- Entregó, vía la Junta General Ejecutiva del INE en Colima, el Informe presentado a su Consejo General el 8 de enero de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE.
- Publicó en su página de internet:
 - El Informe
 - Los estudios de las encuestas publicadas sobre preferencias electorales de elecciones locales, con sus costos y bases de datos.
 - El Acuerdo INE/CG220/2014

<http://www.ieecolima.org.mx/lineamientos.html>



IEE Instituto Electoral del Estado

Inicio | Actas y Acuerdos | Consejo General | Partidos Políticos | Transparencia

Menu del sitio

- Proxima sesión del Consejo General
- Proceso Electoral 2015
- Consejos Municipales Electorales
- Direcciones Ejecutivas del Consejo General del IEE
- Programas de cursos talleres impartidos por el IEE
- Correo Institucional
- Leyes Estatales y Federales, Codigos y Reglamentos
- Resultados Electorales 2012
- Resultados Electorales 1994 -2012
- Coordinaciones del Instituto Electoral del Estado de Colima
- Prerrogativas a Partidos Políticos
- Prerrogativas a Partidos Políticos
- Geografía y Cartografía Electoral
- Remuneraciones de los servidores públicos
- Galeria de imagenes del IEE
- Los Consejeros Opinan
- Boletines Informativos
- Dirección de Comunicación Social
- Elecciones en Mexico
- Otros sitios de Interes
- Actas y Acuerdos
- ¿Que es el IEE?

Lineamiento de encuestas emitido por el Instituto Nacional Electoral

Lineamientos y criterios para encuestas de salida, encuestas de opinión y conteo rápidos

Estudios de las encuestas realizadas por las encuestadoras en el Estado de Colima.

Informe mensual del Instituto Electoral del Estado sobre los estudios que entregaron las encuestadoras.

Informes mensuales de Encuestas realizado por el IEEC

Seleccione la Empresa a consultar:

Seleccione el Estudio a consultar:

Recursos Aplicados

Seleccione la factura de la empresa a consultar:

Estudios Entregados a la Secretaría Ejecutiva del INE

Instituto Electoral del Estado de Colima | Designed by Dirección de sistemas | Rey Coliman # 380, Colima, Mexico, C.P. 28000 Tel./Fax: (312) 31 4.12.33 6 (312) 31 2.06.80